

RESOLUCION 136/2018

Santa Lucía, 26 de julio de 2018.

Visto: que se trató el asunto: Formulario para autorización de gastos y pago – Compromiso de Gestión N° 00054 - 2018 - 160

Considerando: que el mismo refiere a destinar el monto de \$ 1.916.844 en el rubro 245 Fletes y otros rubros contratados dentro del país, habilitando a la Dirección General de Obras a destinarlo para obras de mantenimiento vial de la zona urbana del Municipio y obras de mantenimiento de alumbrado en el Municipio de Santa Lucía.

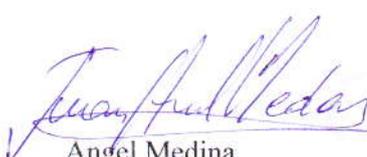
Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

1 - Autorizar el gasto de \$ 1.916.844 (ejercicio 2018) a los efectos de la contratación por la Dir. Gral de Obras de fleteros de los sorteados e inscriptos en el registro de Destajistas de la Intendencia de Canelones.

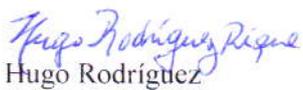
2 Regístrese en los archivos de Resoluciones, comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros y ofíciense copia de la presente a 1010 Sistema Financiero Municipios.

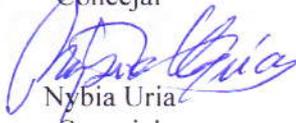
Acta N° 25/18


Ángel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde


Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez Riquelme
Concejal


Nybia Uria
Concejal

RESOLUCION 137/2018

Santa Lucía, 26 de julio de 2018.

Visto: que se trató el asunto: Formulario para autorización de gastos y pago – Compromiso de Gestión N° 00024 - 2018 - 160

Considerando: que el mismo refiere a destinar el monto de \$ 1.963.043 en el rubro 141 Combustibles, habilitando a la Dirección General de Obras a destinarlo para obras de mantenimiento vial de la zona urbana del Municipio y obras de mantenimiento de alumbrado en el Municipio de Santa Lucía.

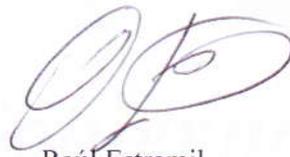
Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

- 1 - Autorizar el gasto de \$ 1.963.043 (ejercicio 2018) a los efectos de la adquisición de combustibles a ANCAP.
 - 2 Regístrese en los archivos de Resoluciones, comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros y ofíciense copia de la presente a 1010 Sistema Financiero Municipios.
- Acta N° 25/18



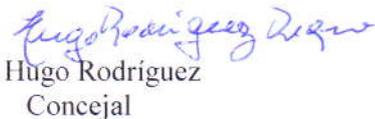
Angel Medina
Concejal



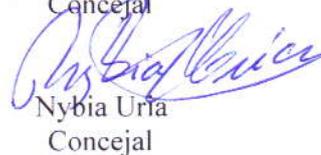
Raúl Estramil
Alcalde



Susana Hernández
Concejal



Hugo Rodríguez
Concejal



Nybia Uría
Concejal

RESOLUCION 138/2018

Santa Lucía, 26 de julio de 2018.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

Considerando: que es necesario costear el gasto del traslado de la alumna Sofía Froz que cursa 3° año de Ciclo Básico, desde su domicilio al Liceo N° 2 y luego llevara nuevamente a su casa, ya que una enfermedad degenerativa le impide trasladarse por sus propios medios.

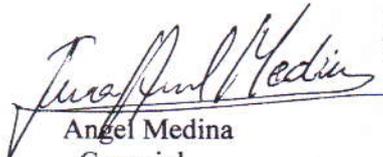
Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar al Alcalde a realizar el gasto mensualmente de \$ 1.500 (mil quinientos pesos) del Fondo del Municipio a efectos de costear el servicio del traslado de Sofía Froz por la empresa Calvello Leonardo Jesús – Taxi Leo – Rut 020113740012.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 25/18.



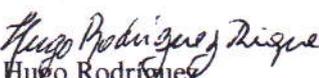
Angel Medina
Concejal



Raúl Estramil
Alcalde



Susana Hernández
Concejal



Hugo Rodríguez
Concejal



Nybla Uria
Concejal

RESOLUCION 139/2018

Santa Lucía, 26 de julio de 2018.

VISTO: la presentación realizada sobre el Presupuesto Operativo Anual.

RESULTANDO:

I) que por Ley N° 19.272 , Artículo 19, se establece la distribución de los recursos asignados en el Presupuesto Nacional al Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal (FIGM).

II) que el 15% (quince por ciento) del total se destinará a proyectos y programas financiados por dicho Fondo , y se encuentra sujeto al cumplimiento de metas que emerjan de los Compromisos de Gestión

III) que de acuerdo al reglamento aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización , el 17 de diciembre de 2015 “ cada Municipio celebrará un Compromiso de Gestión con el Gobierno Departamental donde se establecen las pautas....”

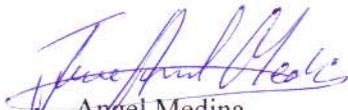
IV) que la Intendencia de Canelones en conjunto con la totalidad de los Municipios Canarios establecieron la medición de 4 (cuatro) metas dentro de los Compromisos de Gestión, entre las cuales se encuentra el POA (Plan Operativo Anual).

CONSIDERANDO: que a tales efectos se entiende pertinente dictar correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
RESUELVE:**

1. **APROBAR** el informe de avance de gestión semestral junio 2018 del Presupuesto Operativo Anual.
2. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
Acta N° 25/18.



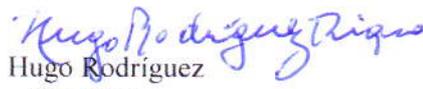
Angel Medina
Concejal



Raúl Estramil
Alcalde



Susana Hernández
Concejal



Hugo Rodríguez
Concejal



Nybia Uriá
Concejal